

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / SSP / CALMCAAL / jsa



DECRETO EXENTO N° 763

CAUQUENES, 21 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar “**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN 8M AÑO 2023,**”
2. Decreto Exento N°1853, fecha 25/04/2022, que aprueba, Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. Memo N°01, de fecha 20 de febrero del 2023 de Administración, solicitando que se realice la Licitación Pública.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas y anexo correspondiente “**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN 8M AÑO 2023**”.
- 2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



Silvia Sánchez Peña
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Rafael E. Correa Orellana
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisición
- Archivo carpeta